

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Documento de Posición Institucional.

Ramo administrativo:	08_Agropecuario
Clave y nombre del Pp:	E082 Fomento Productivo para el Desarrollo Agropecuario y Acuícola.
Unidad Responsable de Gasto:	Oficina del Secretario; Dirección General de Agricultura y Agroindustria; Dirección General de Ganadería y Acuicultura; y Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.
Nombre del responsable de la URG:	Katía Isabel Herrera Quevedo; Omar Taboada Nasser; Leivi Clara Portugal Luna; y Salvador Ramírez Ávalos.
Tipo de evaluación:	Evaluación de consistencia y resultados.
Año de la evaluación:	2021
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE):	2022

Fundamento

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracciones I y II, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; artículo 23, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; los artículos 19, 28, 43, 49, 50, 52, 56, y del 58 al 65 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos, 30, 33, 35 y del 41 al 45 de su Reglamento, así como los artículos 4, fracción IV, y 13 del Decreto por el que se crea y regula la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social para el Estado de Morelos. Se emite el Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2022 (PAEDS 2022), considerando la evaluación al programa presupuestario "E082 Fomento Productivo para el Desarrollo Agropecuario y Acuícola" ejercicio fiscal 2021, coordinada por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Ejecutivo Estatal.

Comentarios generales

I. Los resultados de la evaluación

Como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa E082 "Fomento Productivo para el Desarrollo Agropecuario y Acuícola", se emitieron 15 recomendaciones, de las cuales, 11 son consideradas como procedentes, dentro de las principales destacan el establecimiento de la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, elaborar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece el programa, elaborar y publicar el padrón de beneficiarios de los programas, realizar adecuaciones a los niveles Fin y Propósito, publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño del programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados del programa presupuestario, elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.

II. El proceso de evaluación

Se considera que el proceso de evaluación fue ágil y se desarrolló conforme a lo establecido en el PAE 2022 y lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, así como lo establecido en el convenio.



Comentarios específicos

I. Resultados de la evaluación.

- a) Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación.

Las recomendaciones derivadas de la evaluación de consistencia y resultado se engloban en lo siguiente:

- El programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene identificada, sin embargo, no se encuentra establecida la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial.
 - El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, así como el PED y con los ODS, sin embargo, se llevaron a cabo adecuaciones conforme a las recomendaciones recibidas.
 - Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del programa, mismo que se realizará conforme a los Lineamientos Generales para la Integración, Validación y Actualización del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Morelos.
 - Se recomienda realizar una evaluación de procesos y de impacto, es importante mencionar que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, no cuenta con las facultades para llevar a cabo una evaluación.
 - Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- b) Describir de manera general la utilidad de la evaluación para la Política pública o Pp, con énfasis en la manera que se espera que los recursos de la evaluación apoyen la mejoría de la Política pública o Pp, particularmente la URG del Pp.

Se consideran pertinentes las conclusiones del equipo evaluador, siendo claras, relevantes y adecuadas, mismas que destacan las fortalezas y oportunidades del programa, así como, las debilidades y amenazas del mismo, que a través de su análisis y atención se convierten en áreas de oportunidad de mejora; contribuyendo en el fortalecimiento del diseño, gestión y resultados de los programas presupuestarios.

- c) Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas.

Es importante mencionar que, para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, tiene vigentes los siguientes programas presupuestarios:

E251. Fomento productivo para el desarrollo agrícola;
E252. Fomento productivo para el desarrollo pecuario y acuícola; y
PA05. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Por lo que, algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador, ya fueron atendidas en los programas presupuestarios vigentes, como son la integración del árbol de problemas y objetivos, adecuación al indicador Fin y Propósito, asimismo, se encuentran en proceso de elaboración-actualización, de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio fiscal 2023, mismos que deberán integrar y reportar información referente al Padrón Único de Beneficiarios conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Validación y Actualización del Padrón único de Beneficiarios del Estado de Morelos.

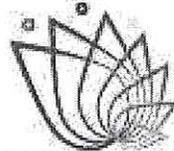
II. Proceso de evaluación e instancias participantes.

- a) La coordinación y cooperación que hubo entre el Área Evaluadora (Dirección General de Gestión para Resultados) y la(s) URG del Pp evaluado durante el desarrollo de la evaluación.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL GASTO
AGROPECUARIO
2018-2024

La comunicación y coordinación con el área evaluadora y el equipo evaluador se llevó a cabo de manera oportuna, por lo que éste recibió toda la información necesaria para analizar la consistencia y resultados del Programa.

b) *La pertinencia y suficiencia del modelo de TdR empleado, para el logro de los objetivos de la evaluación.*

Consideramos que el proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE 2022 y los TdR emitidos para tal efecto, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento, oficios, comunicación por medio de correo electrónico, entre otras, que favorecieron los vínculos de comunicación y coordinación con el evaluador, quienes mostraron disposición para atender las dudas que se presentaban durante el proceso.

III. Calidad del Informe Final de Evaluación

a) *Claridad del lenguaje asentado en el Informe Final de la evaluación.*

- El Informe Final de la Evaluación contiene información clara, sencilla y de utilidad para la mejora del diseño, gestión y resultados de los Pp 2023.

b) *Objetividad e imparcialidad plasmada en el Informe Final de la evaluación.*

- El evaluador externo mostró apertura en el análisis de la información.

c) *Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el Informe Final de la evaluación.*

- El informe final tiene consistencia entre los argumentos, elementos y apartados que lo integran.

IV. *¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?*

Recomendable, sin embargo, sugerimos al equipo evaluador, sea considerada la totalidad de la información, proporcionada durante el proceso de evaluación.

Referencia a las URG

Unidad Responsable del Gasto:

Oficina del Secretario;

Dirección General de Agricultura y Agroindustria;

Dirección General de Ganadería y Acuacultura; y

Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.

Nombre del responsable de la URG:

Katia Isabel Herrera Quevedo;

Omar Taboada Nasser;

Levi Clara Portugal Luna; y

Salvador Ramírez Ávalos.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO



www.agropecuario.morelos.gob.mx



SEDAGRO.MORELOS



@SedagroMorelos

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo A

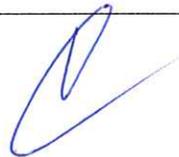
Descripción del hallazgo y/o recomendación	Procedente		Criterio de selección ^a	Justificación
	Si	No		
Elaborar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa	x		Claridad	
Establecer la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, así como señalar por municipio en dónde se ubica dicha población objetivo		x		El número de beneficiarios, así como la población objetivo será definida conforme a lo reglas de operación de cada uno de los programas.
Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del programa	x		Relevancia	
Realizar adecuaciones a los indicadores de Fin y Propósito.	x		Factibilidad	
Considerar en la planeación objetivos, estrategias y acciones a largo plazo.		x	Relevancia	No se atenderá dado que los documentos de planeación Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial Agropecuario y Acuícola del Estado de Morelos ya están publicados
Se recomienda realizar una evaluación de procesos y de impacto.		x		Sin embargo, se enviará un oficio al área correspondiente para su posible consideración dentro del PAEDS.
El programa debe recolectar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	x		Relevancia	
Sistematizar y documentar las características socioeconómicas de sus beneficiarios, y de los no beneficiarios.		x		No se tienen recursos humanos, financieros y tecnológicos para atender la recomendación
Publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082	x		Relevancia	
Generar ligas de acceso público a información sobre cobertura sobre los diferentes componentes de este programa presupuestario.	x		Justificación	
Elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa.	x		Justificación	
Informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.	x		Relevancia	
Ampliar la información, publicar y difundir	x		Claridad	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo A

información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082.				
Publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos del programa E082	X		Justificación	
Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa presupuestario E082	x		Factibilidad	

^a Claridad, factibilidad, justificación y relevancia.



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo B

Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora						
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Secretaría de Desarrollo Agropecuario						
Programa presupuestario: E082 Fomento Productivo para el Desarrollo Agropecuario y Acuícola						
No.	Aspecto susceptible de mejora	Tema al cual contribuye el ASM ^a	Actividad a desarrollar para su atención	Clasificación		Área o áreas responsables
				Actores involucrados ^b	Nivel de prioridad ^c	
1	Elaborar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa.	Planeación	Integración del árbol de problemas y objetivos, diagnóstico del problema en el Estado de Morelos	Institucional	Alto	Oficina del Secretario; Dirección General de Agricultura y Agroindustria; Dirección General de Ganadería y Acuicultura; y Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.
2	Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del programa.	Cobertura y resultados	Emisión del Padrón Único de Beneficiarios conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Validación y Actualización del Padrón único de Beneficiarios del Estado de Morelos	Institucional	Medio	
3	Realizar adecuaciones a los indicadores de Fin y Propósito.	Indicadores y resultados	Adecuaciones a los indicadores de nivel Fin y Propósito	Institucional	Alto	
4	El programa debe recolectar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	Diseño, operación y cobertura	Emisión de las reglas de operación de los programas	Institucional	Medio	
5	Publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082.	Resultados, cobertura y ejecución	Publicación de los reportes trimestrales de los programas presupuestarios	Institucional	Medio	
6	Generar ligas de acceso público a información sobre cobertura sobre los diferentes componentes de este programa presupuestario.	Cobertura	Publicación y difusión del Padrón Único de Beneficiarios	Institucional	Medio	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo B

7	Elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa.	Cobertura	Emisión de las reglas de operación de los programas	Institucional	Medio	Oficina del Secretario; Dirección General de Agricultura y Agroindustria; Dirección General de Ganadería y Acuicultura; y Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola
8	Informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.	Cobertura	Publicación y difusión del Padrón Único de Beneficiarios	Institucional	Alto	
9	Ampliar la información, publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082.	Planeación, ejecución y cobertura	Publicación y difusión de las reglas de operación de los programas	Institucional	Medio	
10	Publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos del programa E082	Cobertura	Publicación y difusión del Padrón Único de Beneficiarios	Institucional	Medio	
11	Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa presupuestario E082	Operación, ejecución, resultados, evaluación	Elaboración y aplicación de encuestas a productores.	Institucional	Medio	

^a Diseño, operación, resultados, indicadores, coberturas, planeación, ejecución, evaluación y otros.

^b Específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales.

^c Alto, medio o bajo para establecer el nivel, se deberá de considerar la contribución de éstos al logro del fin y propósito (alto), componentes (medio) y actividades (bajo) del programa.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo E

5	Publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082	Coordinación de Planeación	Publicación de los reportes trimestrales de los programas presupuestarios.	Oficina del Secretario; Dirección General de Agricultura y Agroindustria; Dirección General de Ganadería y Acuicultura; y Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.	31/12/2023	Transparentar los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios	Reportes trimestrales y liga de la publicación en medios oficiales.
6	Generar ligas de acceso público a información sobre cobertura sobre los diferentes componentes de este programa presupuestario.	Coordinación de Planeación	Publicación y difusión del Padrón Único de Beneficiarios		31/12/2023	Difundir los beneficiarios de los programas	Liga de la publicación en medios oficiales y beneficiarios apoyados
7	Elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa.	Coordinación de Planeación	Emisión de las reglas de operación de los programas.		31/07/2023	Contar con reglas de operación que sirvan como base para la operación de los programas	Reglas de operación.
8	Informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.	Coordinación de Planeación	Publicación y difusión del Padrón Único de Beneficiarios		31/07/2023	Obtener información referente a los beneficiarios de los programas que permitan conocer la cobertura de los mismos.	Padrón Único de Beneficiarios.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo E

9	Ampliar la información, publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082.	Coordinación de Planeación	Publicación y difusión de las reglas de operación de los programas.	Oficina del Secretario; Dirección General de Agricultura y Agroindustria; Dirección General de Ganadería y Acuacultura; y Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.	31/07/2023	Publicación y difusión de las reglas de operación.	Reglas de operación de los programas.
10	Publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos del programa E082	Coordinación de Planeación	Publicación y difusión del Padrón Único de Beneficiarios.		31/07/2023	Publicación y difusión de información sobre los beneficiarios de los programas.	Padrón Único de Beneficiarios.
11	Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa presupuestario E082	Coordinación de Planeación	Elaboración y aplicación de encuestas a productores.		31/12/2023	Conocer la percepción de los productores beneficiarios en relación a los apoyos otorgados	Diseño y encuestas aplicadas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Anexo E

Documento institucional

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, *clasificados como institucionales*, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Documento institucional del Pp:

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Elaborar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa	Coordinación de Planeación	Integración del árbol de problemas y objetivos, diagnóstico del problema en el Estado de Morelos	Oficina del Secretario; Dirección General de Agricultura y Agroindustria; Dirección General de Ganadería y Acuacultura; y Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural	31/07/2023	Contar con información de las problemáticas que enfrenta el sector agropecuario y la definición clara de los objetivos de los programas presupuestarios, así como el diagnóstico del sector.	- Árbol de problemas
2	Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del programa, que explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	Coordinación de Planeación	Emisión del Padrón Único de Beneficiarios conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Validación y Actualización del Padrón único de Beneficiarios del Estado de Morelos		31/07/2023	Contar con la integración y publicación del Padrón Único de Beneficiarios.	-Padrón Único de Beneficiarios.
3	Realizar adecuaciones a los indicadores de Fin y Propósito.	Coordinación de Planeación	Adecuación y/o modificación de los indicadores de Fin y Propósito		31/07/2023	Contar con los indicadores adecuados del nivel Fin y Propósito	-Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.
4	El programa debe recolectar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.	Coordinación de Planeación	Emisión de las reglas de operación del programa.		31/07/2023	Que los programas cuenten con reglas de operación.	-Reglas de operación de los programas.